



- 7 FEB. 2013

OSORNO,

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA "PEULLA"
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA**

DECRETO N° 1975 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 01 de Febrero 2013 la Comunidad Terapéutica "Peulla" Centro de Salud Mental Comunitaria, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 25 de febrero del 2013 en horario de 14.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación y de esparcimiento para 40 personas (niños y adultos), de la Comunidad.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para usuarios de la comunidad.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 07.02.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

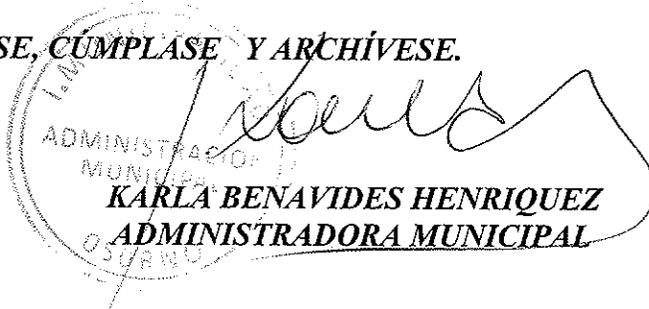
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Comunidad Terapéutica "Peulla" Centro de Salud Mental Comunitaria, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para el día 25 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Maria I. Gallardo Ortega
MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Karla Benavides Henríquez
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 280445